

Miguel de Cervantes *Entremeses*



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

MIGUEL DE CERVANTES

ENTREMESSES

EDICIÓN DE
ALFREDO BARAS ESCOLÁ

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA CLÁSICA BÁSICA
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

© De la colección: Real Academia Española, 2025

© De la edición: Alfredo Baras Escolá, 2025

© Editorial Planeta, S.A., 2025, por las características de esta edición

Espasa es un sello de Editorial Planeta, S.A.

Avda. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona (España)

www.planetadelibros.com

www.espasa.com

Primera edición: diciembre, 2025

Diseño de cubierta: Planeta Arte & Diseño

ISBN: 978-84-670-7912-8

Depósito legal: B. 13.728-2025

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede realizarse con la autorización de sus titulares, aparte de las excepciones previstas por la ley. Dirígete a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesitas fotocopiar, escanear, distribuir o poner a disposición algún fragmento de esta obra (www.cedro.org; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Queda expresamente prohibida la utilización o reproducción de este libro, o de cualquiera de sus partes, con el propósito de entrenar o alimentar sistemas o tecnologías de inteligencia artificial.

Impreso en España — *Printed in Spain*

Impresión: Huertas, S.A.



ENTREMÉS DEL JUEZ DE LOS DIVORCIOS

*Sale EL JUEZ, y otros dos con él, que son ESCRIBANO
y PROCURADOR,¹ y siéntase en una silla. Salen
EL VEJETE y MARIANA, su mujer.²*

MARIANA. Aun bien que está ya el señor juez de los divorcios sentado en la silla de su audiencia.³ Desta vez tengo de quedar dentro o fuera, desta vegada⁴ tengo de quedar libre de pedido y alcabala, como el gavilán.⁵

VEJETE. Por amor de Dios, Mariana, que no almonedees tanto tu negocio.⁶ Habla paso, por la Pasión que Dios pasó.⁷ Mira que tienes atronada a toda la vecindad con tus gritos, y pues tienes delante al señor juez, con menos voces le puedes informar de tu justicia.

JUEZ. ¿Qué pendencia traéis, buena gente?

MARIANA. Señor, ¡divorcio, divorcio y más divorcio, y otras mil veces divorcio!

JUEZ. ¿De quién o por qué, señora?

MARIANA. ¿De quién? Deste viejo que está presente.

JUEZ. ¿Por qué?

MARIANA. Porque no puedo sufrir sus impertinencias, ni estar contino atenta a curar todas sus enfermedades,⁸ que son sin número; y no me criaron a mí mis padres para ser hospitalera ni enfermera.⁹ Muy buen dote¹⁰ llevé al poder desta espuerta de huesos

TÍTULO. Se trata del divorcio católico, o separación de cama y mesa, que deja intacto el vínculo conyugal e imposibilita un segundo matrimonio; o de la anulación por causa grave, concedida en muy pocos casos. Con todo, los demandantes parecen estar solicitando el divorcio del Derecho romano o de las leyes civiles actuales.° 1. El *Escribano*, personaje arquetípico del entremés, hace relación escrita de los pleitos; suele formar pareja con el *Procurador* ('abogado defensor'), siempre como objeto de sátira.° 2. El *Vejete*, con frecuencia impotente, de más edad que su esposa

y cargado de enfermedades, es otra figura habitual del género.° 3. *aun bien que*: 'menos mal que'.° 4. *vegada*: 'vez', arcaísmo que quizá caracterizara el origen popular de Mariana.° 5. *libre de pedido y alcabala*: 'libre de tributos e impuestos reales'; el *gavilán* era símbolo de hidalguía.° 6. *almonedees*: 'pregones a gritos, como en una almoneda', enmienda una probable errata del original *almodonees*.° 7. *paso* ('bajo')... *Pasión*... *pasó*: reiteración deliberada.° 8. *contino*: 'continuamente'.° 9. Eran oficios poco recomendables, sobre todo el de *hospitalera*.° 10. 'buena dote'.°

que me tiene consumidos los días de la vida;¹¹ cuando entré en su poder, me relumbraba la cara como un espejo, y agora la tengo con una vara de frisa encima.¹² Vuesa merced, señor juez, me descase, si no quiere que me ahorque.¹³ Mire, mire los surcos que tengo por este rostro, de las lágrimas que derramo cada día por verme casada con esta anotomía.¹⁴

JUEZ. No lloréis, señora; bajad la voz y enjugad las lágrimas, que yo os haré justicia.

MARIANA. Déjeme vuesa merced llorar, que con esto descanso.¹⁵ En los reinos y en las repúblicas bien ordenadas había de ser limitado el tiempo de los matrimonios,¹⁶ y de tres en tres años se habían de deshacer o confirmarse de nuevo, como cosas de arrendamiento,¹⁷ y no que hayan de durar toda la vida, con perpetuo dolor de entrambas partes.

JUEZ. Si ese arbitrio se pudiera o debiera poner en práctica,¹⁸ y por dineros, ya se hubiera hecho. Pero especificad más, señora, las ocasiones que os mueven a pedir divorcio.

MARIANA. El invierno de mi marido y la primavera de mi edad;¹⁹ el quitarme el sueño, por levantarme a media noche a calentar paños y saquillos de salvado para ponerle en la ijada;²⁰ el ponerle, ora aquesta, ora aquella ligadura,²¹ que ligado le vea yo a un palo por justicia;²² el cuidado que tengo de ponerle de noche alta, cabecera de la cama,²³ jarabes lenitivos, porque no se ahogue del

11. *espuerta de huesos*: 'muy flaco, en los huesos', en referencia al marido.°

12. 'el espejo resplandeciente de mi cara está ahora empañado'; *una vara de frisa*: medida de longitud de un paño de luto (835,9 mm).° 13. *descasar* aparece otras seis veces; los pleiteantes parecen no conocer la casuística real del divorcio católico. Respecto a la amenaza de ahorcarse de una mujer desesperada, véase *Vizcaíno*, n. 113.° 14. *anotomía*: 'esqueleto'.° 15. Descansar con el llanto era tópico proverbial.° 16. *repúblicas*: 'países, estados', con frecuencia monarquías.°

17. Desde la Edad Media a la época de Cervantes las rentas reales se acordaban por tres años.° 18. *arbitrio*: 'sugerencia política', a veces tan absurda como la

que se propone aquí, propia de los muchos *arbitristas* coetáneos que solían elevarla al rey; *práctica*: 'práctica'.° 19. *invierno*: 'invierno'.° 20. *saquillos de salvado*: por sus efectos emolientes, Herrero los compara con las bolsas de agua caliente; *ijada*: 'cólico intestinal'. Mariana no encarna el modelo ideal de esposa, tal como lo describe Luis Vives.° 21. *ligadura*: 'braguero de herniado'.° 22. Abundaban las réplicas en que cierta palabra relativa al interlocutor o usada por él era devuelta con otra acepción, casi siempre de significado ofensivo; *ligado a un palo*: 'condenado a horca o garrote', o mejor 'expuesto a la vergüenza pública'.° 23. 'a altas horas de la noche, en la cabecera de la cama'.°

pecho; y el estar obligada a sufrirle el mal olor de la boca, que le güele mal a tres tiros de arcabuz.²⁴

ESCRIBANO. Debe de ser de alguna muela podrida.

VEJETE. No puede ser, porque lleve el diablo la muela ni dientes que tengo en toda ella.²⁵

PROCURADOR. Pues ley hay que dice, según he oído decir, que por solo el mal olor de la boca se puede descasar la mujer del marido y el marido de la mujer.²⁶

VEJETE. En verdad, señores, que el mal aliento que ella dice que tengo no se engendra de mis podridas muelas, pues no las tengo, ni menos procede de mi estómago, que está sanísimo,²⁷ sino desahaya mala intención de su pecho. Mal conocen vuestras mercedes a esta señora. Pues a fe que, si la conociesen, que la ayunarían o la santiguarían.²⁸ Veinte y dos años ha que vivo con ella mártir, sin haber sido jamás confesor de sus insolencias,²⁹ de sus voces y de sus fantasías, y ya va para dos años que cada día me va dando vaivenes y empujones hacia la sepultura; a cuyas voces me tiene medio sordo,³⁰ y a puro reñir, sin juicio. Si me cura, como ella dice, cúrame a regañadientes, habiendo de ser suave la mano y la condición del médico.³¹ En resolución, señores, yo soy el que muero en su poder y ella es la que vive en el mío, porque es señora, con mero mixto imperio,³² de la hacienda que tengo.

MARIANA. ¿Hacienda vuestra? Y ¿qué hacienda tenéis vos, que no la hayáis ganado con la que llevastes en mi dote?³³ Y son míos la mitad de los bienes gananciales, mal que os pese;³⁴ y dellos y de la dote, si me muriese agora, no os dejaría valor de un maravedí,³⁵ porque veáis el amor que os tengo.

24. Hipérbole popular.○ 25. *lleve el diablo*: maldición para expresar la falta de dientes y muelas.○ 26. Este motivo, con un amplio desarrollo en la escena, es común en los cuentos medievales, pero no carece de precedentes históricos.○ 27. Menciona las dos causas a que se atribuía el mal aliento.○ 28. 'se abstendrían de tratarla (*la ayunarían*) o incluso le harían la señal de la cruz (*la santiguarían*)' como si fuera el diablo, con expresiones de signo religioso.○ 29. 'veintidós años he sufrido el tormento de su mal carácter, y solo ahora lo confieso';

mártir y confesor (de la fe) son voces que a menudo aparecen asociadas en el santoral católico, aquí con uso picaresco (Spadaccini).○ 30. *a cuyas voces*: Asensio lee *a puras voces*.□ 31. Alude a un rasgo caracterizador del médico hipocrático y renacentista.○ 32. 'con pleno dominio' (Asensio).○ 33. *llevastes*: 'llevasteis'.○ 34. Desde un punto de vista legal, Mariana tenía derecho a la mitad de la hacienda ganada por su marido durante el matrimonio; *mal que os pese*: 'por más que os pese'.○ 35. 'no os dejaría nada que valiera un solo marave-

JUEZ. Decid, señor: cuando entrastes en poder de vuestra mujer, ¿no entrastes gallardo, sano y bien acondicionado?

VEJETE. Ya he dicho que ha veinte y dos años que entré en su poder, como quien entra en el de un cómitre calabrés a remar en galeras de por fuerza.³⁶ Y entré tan sano que podía decir y hacer como quien juega a las pintas.³⁷

MARIANA. Cedacico nuevo, tres días en estaca.³⁸

JUEZ. Callad, callad, nora en tal,³⁹ mujer de bien, y andad con Dios, que yo no hallo causa para descasaros.⁴⁰ Y pues comistes las maduras, gustad de las duras;⁴¹ que no está obligado ningún marido a tener la velocidad y corrida del tiempo, que no pase por su puerta y por sus días;⁴² y descontad los malos que ahora os da, con los buenos que os dio cuando pudo; y no repliquéis más palabra.

VEJETE. Si fuese posible, recibiría gran merced que vuesa merced me la hiciese de despenarme,⁴³ alzándome esta carcelería.⁴⁴ Porque dejándome así, habiendo ya llegado a este rompimiento, será de nuevo entregarme al verdugo que me martirice. Y si no, hagamos una cosa: enciérrese ella en un monesterio y yo en otro;⁴⁵ partamos la hacienda, y desta suerte podremos vivir en paz y en servicio de Dios lo que nos queda de la vida.

MARIANA. ¡Malos años!⁴⁶ ¡Bonica soy yo para estar encerrada!⁴⁷ No, sino llegaos a la niña, que es amiga de redes, de tornos, rejas y escuchas.⁴⁸ Encerraos vos, que lo podréis llevar y sufrir, que ni te-

dí'; *maravedí*: unidad monetaria de cuenta de poco valor.° 36. Cervantes sabía bien de la condición del *cómitre* ('guardián de los galeotes'), que con su azote o corbacho obligaba a remar *de por fuerza*; los de Calabria eran los que tenían peor fama.° 37. *decir y hacer*: 'obrar con prontitud', como en *dicho y hecho*; *jugar a las pintas*: implicaba una especial celebridad.° 38. Es decir, un *cedazo* ('tamiz de líquidos') nuevo empieza colgándose de una *estaca* y pronto acaba por el suelo; conocido refrán con posible alusión al acto sexual.° 39. 'en mala hora'.° 40. Son las palabras que pronuncia Pilatos cuando por primera vez anuncia a los judíos *no hallar causa* para condenar a Cristo; aplicadas a un caso de divorcio resultan bastante atrevidas a la vez que

ofensivas para el juez.° 41. Refrán usado así o a la inversa («el que come las duras, coma las maduras»); en su origen, alusivo a las peras.° 42. Términos similares a los del Prólogo del *Quijote* de 1615 contra Avellaneda.° 43. *vuesa merced me la hiciese*: por zeugma, 'me hiciese merced o favor', después de *gran merced*.° 44. 'perdonándome esta pena de cárcel'.° 45. *monesterio*: 'monasterio', no precisa enmienda.□° 46. Maldición al interlocutor.° 47. '¡buena soy yo...!'; véase *Elección*, n. 352-353 y *Retablo*, n. 65.° 48. *no, sino* + imperativo: '¡mejor no..., cuidado con...!'; *redes* ('rejillas'), *tornos*, *rejas* y *escuchas* ('testigos ocultos de los diálogos') describen los conventos de monjas; en la época era lugar común censurar las visitas de sus devotos.°

néis ojos con que ver, ni oídos con que oír, ni pies con que andar, ni manos con que tocar;⁴⁹ que yo, que estoy sana y con todos mis cinco sentidos cabales y vivos, quiero usar dellos a la descubierta, y no por brújula, como quínola dudosa.⁵⁰

ESCRIBANO. Libre es la mujer.

PROCURADOR. Y prudente el marido; pero no puede más.

JUEZ. Pues yo no puedo hacer este divorcio, *quia nullam invenio causam*.⁵¹

*Entra un SOLDADO bien aderezado y su mujer, DOÑA GUIOMAR.*⁵²

DOÑA. ¡Bendito sea Dios!, que se me ha cumplido el deseo que tenía de verme ante la presencia de vuesa merced, a quien suplico, cuan encarecidamente puedo, sea servido de descasarme deste.

JUEZ. ¿Qué cosa es *deste*?⁵³ ¿No tiene otro nombre? Bien fuera que dijérades siquiera *deste hombre*.

DOÑA. Si él fuera hombre, no procurara yo descasarme.⁵⁴

JUEZ. Pues ¿qué es?

DOÑA. Un leño.⁵⁵

SOLDADO. (Por Dios, que he de ser leño en callar y en sufrir. Quizá, con no defenderme ni contradecir a esta mujer, el juez se inclinará a condenarme; y pensando que me castiga, me sacará de cautiverio, como si por milagro se librase un cautivo de las mazmorras de Tetuán.)⁵⁶

49. *ni tenéis ojos con que ver... ni manos con que tocar* es típica enumeración paralelística al estilo de fray Antonio de Guevara; encierra ironía, por cuanto se refiere, en gradación ascendente, a las tentaciones sexuales en un monasterio.□ 50. *a la descubierta*: 'a las claras, sin rodeos'; *por brújula*: es decir, 'adivinando lo que no se ve completo' (como un fullero en el juego de cartas llamado *quínola*); hace alusión a la imagen del interlocutor vista por una monja a través de las redes del locutorio; *brújula*: en su origen era la mira o agujero para fijar la puntería de un arma de fuego.□ 51. *quia nullam invenio causam*:

'porque no hallo causa alguna', sentencia de Pilatos con que reitera su negativa a condenar a Cristo; véase n. 40.□ 52. *bien aderezado*, a diferencia del que se describe en *Guarda*. *Guiomar* solía ser nombre de dama noble.□ 53. *deste* ofrece valor despectivo.□ 54. Referencia a la escasa hombría del Soldado, no solo por razones sexuales, sino porque es incapaz de mantener a su familia. 55. *leño* puede indicar incapacidad laboral o impotencia.□ 56. Aunque las *mazmorras* de Tetuán eran prisiones subterráneas, no hay motivo para suponer dobles sentidos.□

PROCURADOR. Hablad más comedido,⁵⁷ señora, y relatad vuestro negocio, sin improprios de vuestro marido. Que el señor juez de los divorcios, que está delante, mirará rectamente por vuestra justicia.

DOÑA. Pues ¿no quieren vuestras mercedes que llame leño a una estatua que no tiene más acciones que un madero?⁵⁸

MARIANA. (Esta y yo nos quejamos sin duda de un mismo agravio.)

DOÑA. Digo, en fin, señor mío, que a mí me casaron con este hombre, ya que quiere vuestra merced que así lo llame; pero no es este hombre con quien yo me casé.

JUEZ. ¿Cómo es eso?, que no os entiendo.

DOÑA. Quiero decir que pensé que me casaba con un hombre moliente y corriente,⁵⁹ y a pocos días hallé que me había casado con un leño, como tengo dicho. Porque él no sabe cuál es su mano derecha,⁶⁰ ni busca medios ni trazas para granjear un real con que ayude a sustentar su casa y familia.⁶¹ Las mañanas se le pasan en oír misa y en estarse en la puerta de Guadalajara murmurando, sabiendo nuevas, diciendo y escuchando mentiras;⁶² y las tardes, y aun las mañanas también, se va de en casa en casa de juego,⁶³ y allí sirve de número a los mirones, que, según he oído decir, es un género de gente a quien aborrecen en todo extremo los gariteros.⁶⁴ A las dos de la tarde viene a comer,⁶⁵ sin que le hayan dado un real de barato, porque ya no se usa el darlo.⁶⁶ Vuélvese a ir, vuelve a media noche, cena si lo halla, y si no, santiguase, bosteza y acuéstase, y en toda la noche no sosiega, dando vueltas. Pregúntole qué tiene. Respóndeme que está haciendo un soneto en la memoria para un amigo que se le ha pedido; y da en ser poeta,

57. *más comedido*: 'con más respeto'; adverbio.° 58. Por falta de *acciones* ('movimiento') es comparado a una estatua hecha con un madero o leño; véanse Ruján, n. 272 y Cueva, n. 14.° 59. En la época alternaban *moliente* y *corriente* o *corriente* y *moliente*.° 60. Frase proverbial aplicada al poco hábil o inútil.° 61. *sustentar*: 'mantener'.° 62. *la puerta de Guadalajara* de Madrid —o mejor dicho, el solar que había ocupado— era lugar habitual de reunión de ociosos, donde se comentaban las últi-

mas novedades y se leían los pregones; dividía en dos partes la Calle Mayor.° 63. *de en casa en casa*: 'de casa en casa'.° 64. A las *casas de juego* solían acudir *mirones*, que ayudaban a los jugadores, pero eran mal vistos por los dueños o *gariteros*. Cervantes parece haber sido asiduo, de ahí sus numerosas menciones a los juegos de cartas.° 65. Se solía comer en torno al mediodía.° 66. *barato*: 'calderilla', un real o poco más, que el ganador acostumbraba dar a los *mirones*.°

como si fuese oficio con quien no estuviese vinculada la necesidad del mundo.⁶⁷

SOLDADO. Mi señora doña Guiomar, en todo cuanto ha dicho, no ha salido de los límites de la razón. Y si yo la tuviera en lo que hago, como ella la tiene en lo que dice, ya había yo de haber procurado algún favor de palillos,⁶⁸ de aquí o de allí, y procurar verme, como se ven otros hombrecitos aguditos y bulliciosos,⁶⁹ con una vara en las manos, y sobre una mula de alquiler pequeña, seca y maliciosa, sin mozo de mulas que le acompañe, porque las tales mulas nunca se alquilan sino a faltas y cuando están de nones;⁷⁰ sus alforjitas a las ancas, en la una un cuello y una camisa, y en la otra, su medio queso y su pan y su bota;⁷¹ sin añadir a los vestidos que trae de rúa,⁷² para hacellos de camino, sino unas polainas y una sola espuela;⁷³ y con una comisión, y aun comezón,⁷⁴ en el seno, sale por esa Puente Toledana raspahilando,⁷⁵ a pesar de las malas mañanas de la harona;⁷⁶ y a cabo de pocos días, envía a su casa algún pernil de tocino y algunas varas de lienzo crudo:⁷⁷ en fin, de aquellas cosas que valen baratas en los lugares del distrito de su comisión,⁷⁸ y con esto sustenta su casa como el pecador mejor puede. Pero yo, que ni tengo oficio ni beneficio,⁷⁹ no sé qué hacerme, porque no hay señor que quiera servirse de mí, porque soy casado. Así que me será forzoso suplicar a vuesa merced, señor juez, pues ya por pobres son tan enfadosos los hidalgos,⁸⁰ y mi mujer lo pide, que nos divida y aparte.

67. La pobreza de los poetas es un tópico reiterado.° 68. 'de escasa entidad'.° 69. Aunque los *hombrecitos aguditos* y su descripción, con una *vara* de mando, estén caricaturizando al personaje, no se olvide que el soldado Cervantes también fue comisario real y, como tal, conoció esta vida infamante de la que ahora se burla.° 70. Sobre las mulas de alquiler llenas de tachas (o *faltas*) hay múltiples citas; *están de nones* cuando se niegan a caminar.° 71. Como el *cuello* de la *camisa* se podía cambiar, solían llevarse varios en una alforja a modo de muda; en la otra se guardaban las provisiones habituales para el camino.° 72. 'vestidos de paseo'.° 73. *polainas* (de camino): 'medias

calzas desde las rodillas que caían sobre los zapatos'.° 74. *comisión* y *comezón* es paronomasia alusiva a las preocupaciones causadas por este tipo de negocios.° 75. Es decir, sale de Madrid a toda prisa (*raspahilando*) por el Puente de Toledo.° 76. *harona*: 'tarda, perezosa'; solía aplicarse a las caballerías.° 77. Una *vara* equivalía a 0,8 metros (véase n. 12); *lienzo crudo*: 'tela de lino sin desbastar' usada para ropa de poca calidad.° 78. 'pueblos pequeños dentro de la zona de su comisión'.° 79. Casi todos los editores añaden *ni beneficio* al original *ni tengo oficio*.° 80. Otro lugar común sobre la pobreza de los numerosos hidalgos, condenados a no poder desempeñar un oficio.°

DOÑA. Y hay más en esto, señor juez: que, como yo veo que mi marido es tan para poco,⁸¹ y que padece necesidad, muérome por remedialle. Pero no puedo, porque, en resolución, soy mujer de bien, y no tengo de hacer vileza.⁸²

SOLDADO. Por esto solo merecía ser querida esta mujer. Pero debajo deste pundonor tiene encubierta la más mala condición de la tierra:⁸³ pide celos sin causa, grita sin porqué, presume sin hacienda y, como me ve pobre, no me estima en el baile del rey Perico.⁸⁴ Y es lo peor, señor juez, que quiere que, a trueco de la fidelidad que me guarda,⁸⁵ le sufra y disimule millares de millares de impertinencias y desabrimientos que tiene.

DOÑA. ¿Pues no? ¿Y por qué no me habéis vos de guardar a mí decoro y respeto, siendo tan buena como soy?

SOLDADO. Oíd, señora doña Guiomar. Aquí, delante destes señores, os quiero decir esto: ¿por qué me hacéis cargo de que sois buena, estando vos obligada a serlo, por ser de tan buenos padres nacida, por ser cristiana y por lo que debéis a vos misma? ¡Bueno es que quieran las mujeres que las respeten sus maridos porque son castas y honestas, como si en solo esto consistiese de todo en todo su perfección, y no echan de ver los desagaderos por donde desaguan la fineza de otras mil virtudes que les faltan!⁸⁶ ¿Qué se me da a mí que seáis casta con vos misma, puesto que se me da mucho,⁸⁷ si os descuidáis de que lo sea vuestra criada, y si andáis siempre rostrituerta,⁸⁸ enojada, celosa, pensativa, manirrota, dormilona, perezosa, pendenciera, gruñidora, con otras insolencias deste jaez, que bastan a consumir las vidas de docientos maridos? Pero con todo esto, digo, señor juez, que ninguna cosa destas tiene mi señora doña Guiomar; y confieso que yo soy el leño, el inhábil, el dejado y el perezoso, y que por ley de buen gobierno, aunque no sea por otra cosa, está vuesa merced obligado a descasarnos. Que desde aquí digo que no tengo ninguna cosa que alegar contra lo que mi mujer ha dicho, y que doy el pleito por concluso y holgaré de ser condenado.

81. *para poco*: 'inútil'.^o 82. *vileza* se refiere por eufemismo al único oficio con que doña Guiomar podría ayudar a su marido.^o 83. Alude al *pundonor* de la clase noble a la que pertenecía.^o 84. 'no me tiene en consideración', frase hecha proverbial.^o 85. *a trueco de*: 'a

cambio de'.^o 86. 'no alcanzan a ver los defectos por donde se echan a perder'; *desagaderos-desaguan* es redundancia muy del gusto del autor.^o 87. '¿a mí qué me importa, aunque me importa mucho...?'.^o 88. 'con la cara torcida, por enfado'.^o

DOÑA. ¿Qué hay que alegar contra lo que tengo dicho? Que no me dais de comer a mí ni a vuestra criada; y monta que son muchas, sino una, y aun esa sietemesina, que no come por un grillo.⁸⁹

ESCRIBANO. Sosiéguese, que vienen nuevos demandantes.

Entra uno vestido a lo médico, y es CIRUJANO,⁹⁰ y ALDONZA de MINJACA, su mujer.⁹¹

CIRUJANO. Por cuatro causas bien bastantes vengo a pedir a vuesa merced, señor juez, haga divorcio entre mí y la señora doña Aldonza de Minjaca, mi mujer, que está presente.

JUEZ. Resoluto venís. Decid las cuatro causas.

CIRUJANO. La primera, porque no la puedo ver más que a todos los diablos; la segunda, por lo que ella se sabe; la tercera, por lo que yo me callo; la cuarta, porque no me lleven los demonios, cuando desta vida vaya, si he de durar en su compañía hasta mi muerte.⁹²

PROCURADOR. Bastantísimamente ha probado su intención.⁹³

MINJACA. Señor juez, vuesa merced me oiga, y advierta que, si mi marido pide por cuatro causas divorcio, yo le pido por cuatrocientas. La primera, porque, cada vez que le veo, hago cuenta que veo al mismo Lucifer;⁹⁴ la segunda, porque fui engañada cuando con él me casé, porque él dijo que era médico de pulso, y remaneció cirujano y hombre que hace ligaduras y cura otras enfermedades, que va a decir desto a médico la mitad del justo precio;⁹⁵ la tercera, porque tiene celos del sol que me toca;⁹⁶ la cuarta, que como no le puedo ver, querría estar apartada dél dos millones de leguas.⁹⁷

89. y monta que son muchas: '¡vaya, si son muchas!'; frase coloquial para indicar lo contrario (*Vizcaino*, n. 90 y *Retablo*, n. 86);[□] se daba por sentado que una *sietemesina* era pequeña y comía tan poco como un grillo.[○] 90. a lo médico: 'como médico'. No podía confundirse a los *médicos de pulso* (n. 95) con los *cirujanos*, oficio manual especializado en curar llagas y heridas. Cervantes era hijo de uno de estos profesionales de menor categoría.[○] 91. Aldonza: 'dulce'; nombre opuesto a su carácter y apellido de varios políticos coetáneos.[○] 92. Enu-

meración chistosa, antes y después de Cervantes.[○] 93. Superlativo usual.[○]

94. No le parece ver a un diablo cualquiera, sino a *Lucifer*, primero de los ángeles caídos.[○] 95. Haber ocultado el cónyuge su identidad era causa para entablar pleito de divorcio: quien se decía médico *remaneció* ('resultó ser') cirujano que hacía *ligaduras* a los herniados (n. 21); se enmienda *va a decir desto a médico*, 'va de decir esto a médico'; *la mitad del justo precio*: 'una gran diferencia'.^{□○}

96. Estos celos folclóricos aparecerán en *Viejo*, n. 53.[○] 97. Hipérbole cervan-

ESCRIBANO. ¿Quién diablos acertará a concertar estos relojes, estando las ruedas tan desconcertadas?⁹⁸

MINJACA. La quinta...

JUEZ. Señora, señora, si pensáis decir aquí todas las cuatrocientas causas, yo no estoy para escuchallas ni hay lugar para ello. Vuestro negocio se recibe a prueba;⁹⁹ y andad con Dios, que hay otros negocios que despachar.

CIRUJANO. ¿Qué más pruebas, sino que yo no quiero morir con ella, ni ella gusta de vivir conmigo?

JUEZ. Si eso bastase para descasarse los casados, infinitísimos sacudirían de sus hombros el yugo del matrimonio.¹⁰⁰

*Entra uno vestido de GANAPÁN, con su caperuza cuarteada.*¹⁰¹

GANAPÁN. Señor juez, ganapán soy, no lo niego, pero cristiano viejo y hombre de bien a las derechas.¹⁰² Y si no fuese que alguna vez me tomo del vino, o él me toma a mí,¹⁰³ que es lo más cierto, ya hubiera sido prioste en la cofradía de los hermanos de la carga.¹⁰⁴ Pero dejando esto aparte, porque hay mucho que decir en ello, quiero que sepa el señor joez que,¹⁰⁵ estando una vez muy enfermo de los váguidos de Baco,¹⁰⁶ prometí de casarme con una mujer errada.¹⁰⁷ Volví en mí, sané y cumplí la promesa, y caseme con una mujer que saqué de pecado. Púsela a ser placera;¹⁰⁸ ha salido tan soberbia y de tan mala condición, que nadie llega a su tabla con quien no riña,¹⁰⁹ ora sobre el peso falto, ora sobre que le

tina: una legua medía 5,5 km.° 98. Solía emplearse la imagen del *reloj desconcertado* ('que no da bien la hora') —cuyas *ruedas* debía repararse— para indicar una falta de amistad, de amor o del buen funcionamiento de los cargos políticos o religiosos.° 99. Frase jurídica aplicada a los casos en que se posponía la sentencia.° 100. Metáfora usual en Cervantes.° 101. *su caperuza cuarteada* identifica al mozo de cordel, que cargaba con grandes pesos.° 102. El Ganapán, pese a su sospechoso oficio, tan propio de moriscos, se enorgullece de ser *cristiano viejo*, es decir, libre de ascendencia judía o mora, como los al-

deanos de *Elección y Retablo*, con todo cuanto esto implicaba en la sociedad estamental del Siglo de Oro; a las *derechas*: 'de verdad'.° 103. Juego de palabras con la frase hecha; véase *Vizcaíno*, n. 73.21.° 104. *prioste*: 'mayordomo' entre los cargadores.° 105. *joez*: 'juez'.° 106. Toda la frase equivale a 'mareos causados por el vino'; en su forma antigua, la voz *váguido* (hoy *vahído*) era esdrújula.° 107. Eran perdonados ciertos delitos graves a los reos que aceptaban casarse con prostitutas.° 108. 'vendedora en el mercado de la plaza'; este arquetipo social tenía pésima fama por su carácter y sus engaños en los pesos.° 109. *tabla*: 'lu-

llegan a la fruta,¹¹⁰ y a dos por tres les da con una pesa en la cabeza o adonde topa,¹¹¹ y los deshonor hasta la cuarta generación,¹¹² sin tener hora de paz con todas sus vecinas y apartadas.¹¹³ Y yo tengo de tener todo el día la espada más lista que un sacabuche para defendella;¹¹⁴ y no ganamos para pagar penas de pesos no maduros ni de condenaciones de pendencies. Querría, si vuesa merced fuese servido, o que me apartase della o por lo menos le mudase la condición acelerada que tiene en otra más reportada y más blanda. Y prométele a vuesa merced de descargalle de balde todo el carbón que comprare este verano;¹¹⁵ que puedo mucho con los hermanos mercaderes de la costilla.¹¹⁶

CIRUJANO. Ya conozco yo a la mujer deste buen hombre, y es tan mala como mi Aldonza, que no lo puedo más encarecer.¹¹⁷

JUEZ. Mirad, señores, aunque algunos de los que aquí estáis habéis dado algunas causas que traen aparejada sentencia de divorcio, con todo eso,¹¹⁸ es menester que conste por escrito y que lo digan testigos; y así, a todos os recibo a prueba. Pero ¿qué es esto? ¿Música y guitarras en mi audiencia? ¡Novedad grande es esta!

Entran dos MÚSICOS.

MÚSICO. Señor juez, aquellos dos casados tan desavenidos que vuesa merced concertó, redujo y apaciguó el otro día, están esperando a vuesa merced con una gran fiesta en su casa, y por nosotros le envían a suplicar sea servido de hallarse en ella y honrallos.

JUEZ. Eso haré yo de muy buena gana. Y pluguiese a Dios que todos los presentes se apaciguasen como ellos.

PROCURADOR. Desamano, moriríamos de hambre los escribanos y procuradores desta audiencia.¹¹⁹ Que no, no, sino todo el

gar donde se mostraba la mercancía'.[○]

110. Los compradores solían quejarse de los pesos trucados; y las vendedoras, de que sus clientes se acercaban a tocar la fruta.[○] 111. *a dos por tres*: 'a cada dos por tres'.[○] 112. 'insulta hasta a los bisabuelos'.[○] 113. *vecinas y apartadas* es enmienda por *vecinas ya parleras*.[□] 114. Se compara la espada con el *sacabuche* ('trombón') porque este instrumento se saca y se mete con igual

rapidez.[○] 115. Está atestiguada la relación entre ganapanes y carboneros.[○]

116. Dicese *de la costilla* por llevar la carga sobre su espalda.[○] 117. *buen hombre*: tratamiento que solía darse a un inferior; *que no lo puedo más encarecer* es fórmula habitual en Cervantes.[○] 118. 'a pesar de todo'.[○] 119. Censura aquí Cervantes los intereses económicos de los funcionarios de la audiencia, haya o no fallo judicial.[○]

mundo ponga demandas de divorcios: que al cabo al cabo,¹²⁰ los más se quedan como se estaban y nosotros habemos gozado del fruto de sus pendencias y necesidades.

MÚSICO. Pues en verdad que desde aquí hemos de ir regocijando la fiesta.

Cantan los músicos.

*Entre casados de honor,
cuando hay pleito descubierto,
más vale el peor concierto
que no el divorcio mejor.¹²¹*
Donde no ciega el engaño
simple en que algunos están,
las riñas de por San Juan
son paz para todo el año.¹²²
Resucita allí el honor
y el gusto, que estaba muerto,¹²³
*donde vale el peor concierto
más que el divorcio mejor.*
Aunque la rabia de celos
es tan fuerte y rigurosa,
si los pide una hermosa,
no son celos, sino cielos.¹²⁴
Tiene esta opinión Amor,
que es el sabio más experto,¹²⁵
*que vale el peor concierto
más que el divorcio mejor.*

FIN DESTE ENTREMÉS

120. 'al fin, en definitiva'.[○] 121. Es el punto más difícil de interpretar, donde parece contenerse la moraleja del entremés: tal vez dé a entender que siempre es preferible un *concierto* económico ('acuerdo privado ante notario') que el mejor de los *divorcios* (separaciones concedidas por un tribunal eclesiástico).[○] 122. Refrán popular aplicado a mozos

y amos, pero también a los arriendos nombrados anteriormente por Mariana; estos tratos solían formalizarse alrededor del 24 de junio (véase *Viejo*, n. 123).[○] 123. Voces con doble sentido erótico.[○] 124. *celos-cielos* es paronomasia cervantina habitual.[○] 125. Desde la neoplatónica *Galatea* se enaltece la sabiduría de Amor personificado.[○]